INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-022-2022,
Fecha de cierre de proceso	14 DE JULIO DEL 2022
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA, ENTREGA DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS O APOYADOS POR EL INSTITUTO
Presupuestooficial:	El valor total del contrato será hasta por la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.,($905.700.000), incluidos todos los impuestos de orden nacional y distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	(905,7 SMLMV).

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO ACONTINUACIÓN:

5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
5.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

No obstante, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia”.

Para verificar la experiencia de PROPONENTES MIPYMES deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de hasta CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS iniciados, ejecutados y terminados o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas

Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente, deberán en sumatoria ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP.

Para efectos de la valoración de los salarios, se tendrá en cuenta la fecha de finalización del contrato u orden de compra.

Para efectos de la valoración de los salarios, se tendrá en cuenta la fecha de finalización del contrato u orden de compra.

1. Las personas naturales mediante el Registro Único de Proponentes
2. Las personas jurídicas mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o con la presentación del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, los criterios de clasificación empresarial son los definido en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 3: Tratándose de proponente plural, el criterio diferencial habilitante solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

• El proponente deberá acreditar con las certificaciones de contratos aportadas, experiencia en "**PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA O SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS".**
Nota: La prestación del servicio de alimentación deberá incluir la preparación de alimentos.
Las certificaciones deben estar clasificados hasta el tercer nivel como mínimo en uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC en el Registro Único de Proponentes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC A TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50192700	E Productos de uso final	50 Alimentos, Bebidas y Tabaco	19 Alimentos preparados y conservados	27 Platos combinados empaquetados
90101500	F Servicios	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y catering (servicio de comidas y bebidas)	15 Establecimientos para comer y beber
90101800	F Servicios	90 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y catering (servicio de comidas y bebidas)	18 Servicio de comida para llevar y a domicilio
93131600	F Servicios	93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	13 Ayuda y asistencia humanitaria	16 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Nota 1: La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes dando aplicación a la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente

5.2.1.1. Reglas para la valoración de la experiencia de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, la experiencia requerida en valor (expresados en SMMLV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponentes plurales, en todo caso todos los integrantes deberán aportar al menos una certificación de experiencia.

Nota 1. El proponente plural debe cumplir con el 100% de los requisitos habilitantes exigidos en la experiencia del proponente, y es obligatorio que cada uno de los integrantes acredite experiencia.

5.2.1.2. Documentos que acreditan la experiencia del proponente

El proponente deberá anexar o cargar el RUP señalando el consecutivo de la respectiva certificación del contrato que acredita la experiencia solicitada.
Con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar con este proceso de selección, el proponente debe relacionar en el Formato "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" los consecutivos de los contratos a verificar y evaluar.

Nota 1: En caso de presentar certificaciones en donde se ejecutaron actividades distintas a las solicitadas, se tendrá en cuenta únicamente el valor de las actividades requeridas para acreditar la experiencia indicada en el numeral 5.2.1, para lo cual el proponente deberá anexar documento donde se evidencie los valores de las actividades, con el fin de establecer el valor de las actividades

Nota 2: Para el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, en caso de ser necesario se deberá aportar adicional a los documentos válidos para la acreditación de experiencia, un documento debidamente suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda), donde se indique la conformación societaria de la empresa, y los respectivos contratos acreditados, los cuales deben estar inscritos en el RUP de cada socio.

En certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo al objeto del presente proceso.

Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, el IDRD podrá solicitar información adiciona

El IDRD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento

Según lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con el IDRD, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que adjunte el proponente con la propuesta, deberá contener e indicar como mínimo los siguientes requisitos:

• Nombre o razón social del contratante
. • Nombre o razón social del contratista
. • Objeto del contrato
. • Fecha de iniciación (día, mes, año).
• Fecha de terminación (día, mes, año).
• Valor del contrato en pesos colombianos.
• Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
• El IDRD no aceptará AUTOCERTIFICACIONES.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de esta numeral copia de los contratos debidamente suscritos junto con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

De existir fechas diferentes entre el plazo de ejecución y el acta de recibo a satisfacción presentada para acreditar un mismo contrato, se tomará como fecha para validar la experiencia la que corresponde al Acta de recibo a satisfacción

Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales a la principal, estas se contarán como una sola.
No será válido para acreditar la experiencia, fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación o sin allegar el acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación del contrato.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por el mismo personal natural con quien se celebró la relación contractual.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar entre otros la siguiente documentación:

- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
- **Los servicios prestados, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación y copia del contrato**.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Nota 3: Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la propuesta deben ser legibles y verificables.

Nota 4: De conformidad a las directrices de Colombia Compra Eficiente, no se tendrá en cuenta la experiencia del proponente en eventos de escisión o liquidación de una persona jurídica.

5.2.1.3. Experiencia adquirida en modalidades asociativas (Consorcio o Unión Temporal)

Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del actual proponente plural o singular proveniente de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio o Unión Temporal).

5.2.2. Formato ofrecimiento de personal – equipo mínimo de trabajo

El proponente deberá diligenciar el formato definido para el ofrecimiento de personal, en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a cumplir con el personal requerido en las cantidades y con los perfiles que se establecen en la ficha técnica.

Nota: Para acreditar el cumplimiento del equipo mínimo en la fase de evaluación, no se requiere la presentación de las hojas de vida y soportes en la propuesta.

5.2.3. Promesa de contrato de proveeduría

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 el Proponente deberá adjuntar una (1) promesa de contrato de proveeduría la cual deberá consolidar, entre otras, la siguiente información:

- Identificación del Productor
- Identificación del Proponente

- Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere
- Cantidad (unidades o peso) de compra del Proponente al productor
- Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios
- Condiciones de embalaje o empaque de estos
- Intención de la compra de productos agropecuarios

El IDRD validará que el pequeño productor y/o los productores con que el proveedor haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de información de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá.

En el caso de uniones temporales o consorcios cualquiera de sus integrantes podrá acreditar dicho requisito

5.2.4. Concepto sanitario

El proponente deberá incluir dentro de su propuesta acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE, con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, con un nivel de cumplimiento del 80 al 89.9%3 expedido por la respectiva entidad territorial de salud -ETS, con una antelación no superior a un año de la fecha del cierre del proceso, tanto de la edificación e instalaciones, personal y equipos y utensilios. Respecto de este último no se aceptarán actas de inspección sanitaria, en donde alguno de los aspectos de los bloques verificados haya recibido la calificación de INACEPTABLE, así la calificación sea igual o superior al 80%.

1. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de Proponente	**1**
Nombre proponente	**CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**
NIT	**830073167-5**
Representante legal	**RONAL CAMELO CHAVES**
Cedula	**79443109**

Número	**1**
Numero de contrato	**2482 -2016**
Contratante	**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD**
Contratista	**CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**
Objeto	Realizar el suministro de desayunos, almuerzos y refrigerios para los deportistas de rendimiento deportivo del registro de Bogotá seleccionados para recibir este apoyo en el lugar Distrito Capital indicado en el IDRD, de acuerdo con la minuta patrón establecida por el área de nutrición y que cumpla con los estándares de calidad dispuestos en la legislación colombiana, Ley 09 de 1979 su Resolución 2674 de 2013.
Número consecutivoen el RUP	99
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	1 DE AGOSTO DE 2016
Fecha de terminación	31 DE MARZO DE 2017
Porcentaje de participación deloferente	100%

Año del contrato	2016-2017
SMLMV del contrato	772,65
Observación	Validando el expediente con número de contrato IDRD-CTO-2482-2016 que reposa en la entidad se logra validar la experiencia del proponente tal y como lo indicia numeral 5.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que indica “PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA O SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS” así mismo se logra identificar la preparación y el suministro de alimento en el desarrollo de la ejecución del contrato.
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**2**
Numero de contrato	**146-2018**
Contratante	**ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ**
Contratista	**CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**
Objeto	Suministro de refrigerios y bebidas requeridos para las actividades de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
Número consecutivoen el RUP	129
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800-
Fecha de inicio	21 DE MAYO DE 2018
Fecha de terminación	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2018-2019
SMLMV del contrato	353,93
Observación	El proponente subsano en el término establecido en el cronograma del proceso por medio de la plataforma SECOP II, sin embargo la información aportada no cumple con los requisito establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que acreditan la experiencia del proponente que indica : “Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de esta numeral **copia de los contratos debidamente suscritos junto con la respectiva acta de liquidación**, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado” en consecuencia, el proponente aporto, **el estudio o justificaciones previa de los procesos contractuales**, teniendo en cuenta que no es posible verificar la experiencia de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones
Conclusión	**NO CUMPLE**

Número	**3**
Numero de contrato	**1418-2019**
Contratante	**IDARTES**
Contratista	**CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**

Objeto	Prestación De Los Servicios De Alimentación E Hidratación Para Todo El Personal Que Hace Parte De Los Festivales Al Parque, Eventos Y/O Actividades Programadas Y/O Producidas Por El IDARTES O En Los Que Haga Parte En El Distrito Capital En El Marco Del Plan De Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, Acorde Con Las Especificaciones Técnicas Definidas Por La Entidad.
Número consecutivoen el RUP	139
UNSPSC	50192700- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	6 DE JUNIO DE 2019
Fecha de terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2019-2020
SMLMV del contrato	653,90
Observación	El proponente subsano en el término establecido en el cronograma del proceso por medio de la plataforma SECOP II. Sin embargo, la información aportada para acreditar la experiencia, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones numeral 5.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que indica "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA O SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS". Toda vez que, en la certificación expedida por la entidad IDARTES no se evidenció la experiencia en la **preparación de alimentos**..
Conclusión	**NO CUMPLE**

SUMATORIA TOTAL	(772,65 SMLMV)
NO CUMPLE	

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

FORMATO OFRECIMIENTO DE PERSONAL – EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 25 julio del 2022, atendiendo que el documento aportado cumple con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.2.2 "**CUMPLE** .
CONCEPTO SANITARIO	**CUMPLE**

2. Datos del proponente

Número de Proponente	**2**

Nombre proponente	**ATLAS CONTINENTAL GROUPS S.A.S.**
NIT	**900796786-0**
Representante legal	**ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO**
Cedula	**51604485**

MIPYMES	SE VERIFICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL Y RUP

Número	**1**
Numero de contrato	**108-2017**
Contratante	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
Contratista	**ATLAS CONTINENTAL GROUPS S.A.S.**
Objeto	Servicio integral a bordo de catering aéreo para las aeronaves de las Fuerzas armadas de Colombia y de policía que transportan al Señor Ministro de Defensa Nacional en rampas aeronáuticas en distintas ciudades para cumplir con las actividades propias de su cargo a nivel nacional e internacional.
Número consecutivoen el RUP	27
UNSPSC	50192700- 90101800
Fecha de inicio	23 DE AGOSTO DE 2017
Fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2017
SMLMV del contrato	142,33
Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**2**
Numero de contrato	**144-2017**
Contratante	**HELICSA LTDA**
Contratista	**ATLAS CONTINENTAL GROUPS S.A.S.**
Objeto	Suministro de refrigerios atendidos y empacados para las distintas reuniones de capacitación, así como el abastecimiento en tierra de las distintas aeronaves de la empresa

Número consecutivoen el RUP	32
UNSPSC	90101500
Fecha de inicio	2 DE FEBRERO DE 2017
Fecha de terminación	30 DE DICIEMBRE DE 2017
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2017
SMLMV del contrato	243,99
Observación	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 26 julio del 2022, De acuerdo con la información suministrada inicialmente y la documentación que presenta como subsanación, aporta una aclaración de la certificación que indica "*el suministro de alimentación preparada, y el servicio de catering*…", el comité evaluador informa que verificada la información donde se evidencie lo establecido en el pliego de condiciones numeral 5.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que indica "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA O SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS", así mismo se indica que es un resultado favorable y cumple con lo solicitado.
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**3**
Contratante	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
Numero de contrato	**162-2017**
Contratista	**ATLAS CONTINENTAL GROUPS S.A.S.**
Objeto	Servicio integral a bordo de catering aéreo para las aeronaves de las Fuerzas armadas de Colombia y de policía que transportan al Señor Ministro de Defensa Nacional en rampas aeronáuticas en distintas ciudades para cumplir con las actividades propias de su cargo a nivel nacional e internacional.
Número consecutivoen el RUP	33
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800
Fecha de inicio	1 DE DICIEMBRE DE 2017
Fecha de terminación	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2017-2018
SMLMV del contrato	326,04
Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**4**

Contratante	**SUBRED INTEGRADA SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE**
Numero de contrato	**0181-2017**
Contratista	**ATLAS CONTINENTAL GROUPS S.A.S.**
Objeto	suministro de refrigerios para el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan en la subred integrada en servicios de salud centro oriente E.S.E
Número consecutivoen el RUP	40
UNSPSC	50192700- 90101800-
Fecha de inicio	12 DE OCTUBRE DE 2017
Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2018
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2017-2018
SMLMV del contrato	143,69
Observación	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 26 julio del 2022, De acuerdo con la información suministrada inicialmente y la documentación que presenta como subsanación, aporta una aclaración de la certificación que indica "*prestación del servicio de alimentación preparada de catering así como el suministro de alimentos de alimentación preparada*…", el comité evaluador informa que verificada la información donde se evidencie lo establecido en el pliego de condiciones numeral 5.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que indica "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA O SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS", así mismo se indica que es un resultado favorable y cumple con lo solicitado
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**5**
Numero de contrato	**2277-2018**
Contratante	**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES IDRD**
Contratista	**ATLAS CONTINENTAL GROUPS S.A.S.**
Objeto	Contratar la preparación y el suministro de refrigerios para el personal y beneficiarios de las actividades y eventos recreo-deportivos a desarrollar por el IDRD.
Número consecutivoen el RUP	41
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800
Fecha de inicio	18 DE MAYO DE 2018
Fecha de terminación	31 DE AGOSTO DE 2019
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2018-2019
SMLMV del contrato	338,57

Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

SUMATORIA TOTAL	(1.194,62 SMLMV)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

FORMATO OFRECIMIENTO DE PERSONAL – EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA	CUMPLE
CONCEPTO SANITARIO	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 26 julio del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.4. del pliego de condiciones, el concepto sanitario CUMPLE
NOTA IMPORTANTE	Atendiendo que el RUP aportado cuenta con fecha de expedición mayor de los 30 días solicitados, la entidad verifico la información descargándola del RUES a través de la plataforma SECOP II.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	**3**
Nombre proponente	**GARNISH SAS**
NIT	**900.731.312-4**
Representante legal	**CHRISTIAN FELIPE GOMEZ CORREA**
Cedula	**98773034**

Número	**1**
Numero de contrato	**NO APORTA**
Contratante	**DOUGLAS TRADE**
Contratista	**GARNISH SAS**
Objeto	Prestar el servicio de Catering y suministro de alimentación como desayunos, almuerzos, refrigerios, cenas y servicio logístico de transporte meseros, coordinadores y auxiliares para la atención de eventos presenciales, masivos a nivel nacional y en simultaneidad en diferentes ciudades, localidades y regiones
Número consecutivoen el RUP	39
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800- 93131600

Fecha de inicio	10 DE JUNIO DE 2021
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2021
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2021
SMLMV del contrato	181,11
Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**2**
Contratante	**DHRI S.A.S.**
Contratista	**GARNISH SAS**
Objeto	Prestar el servicio de Catering y suministro de alimentación como desayunos, almuerzos, refrigerios, cenas y servicio logístico de transporte meseros, coordinadores y auxiliares para la atención de eventos presenciales y virtuales, masivos a nivel nacional y en simultaneidad en diferentes ciudades, localidades y regiones.
Número consecutivoen el RUP	32
UNSPSC	50192700- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	1 DE ENERO DE 2020
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2020
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2020
SMLMV del contrato	816,69
Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**3**
Contratante	**DHRI S.A.S.**
Contratista	**GARNISH SAS**
Objeto	Prestar el servicio de Catering que incluye: Desayuno, Almuerzo, Refrigerio, Cena, Menaje, Estación De Café, Servicio Logístico, transporte de alimentos, entre otros, requeridos por DHRI SAS a nivel nacional.
Número consecutivoen el RUP	04
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	7 DE JULIO DE 2016
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2016

Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2016
SMLMV del contrato	413,06
Observación	NINGUNO
Conclusión	**CUMPLE**

SUMATORIA TOTAL	(1.410,86 SMLMV)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

FORMATO OFRECIMIENTO DE PERSONAL – EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA	CUMPLE
CONCEPTO SANITARIO	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 25 julio del 2022, lo establecido en el numeral 5.2.4. del pliego de condiciones, **CUMPLE**

Número de Proponente	**4**
Nombre proponente	**ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**
NIT	**830053360-5**
Representante legal	**ADRIANA CAMARGO BELTRAN**
Cedula	**52116979**

Número	**1**
Numero de contrato	**040-00-K-ESUFAGRUAL-2019**
Contratante	**ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ**
Contratista	**ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**

Objeto	El servicio de alimentación para los alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana “CT. Andrés M. Diaz” (Desayuno, refrigerio, Almuerzo, Comida), según minuta patrón.
Número consecutivoen el RUP	183
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	24 DE ABRIL DE 2019
Fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2019
SMLMV del contrato	834,00
Observación	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 28 julio del 2022, De acuerdo con la información suministrada inicialmente y la documentación que presenta como subsanación, aporta una certificación que indica “*suministro y preparación de la alimentación para los alumnos de la escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombia*…..…”, el comité evaluador informa que verificada la información donde se evidencie lo establecido en el pliego de condiciones numeral 5.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que indica “PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA O SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS”, así mismo se indica que es un resultado favorable y cumple con lo solicitado. .
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**2**
Contratante	**POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD**
Numero de contrato	**07-7-20035-18**
Contratista	**ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**
Objeto	Prestación integral del servicio de alimentación para pacientes hospitalizados y del servicio de urgencias del Hospital Central de la policía Nacional.
Número consecutivoen el RUP	105
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	01 DE JULIO DE 2018
Fecha de terminación	15 DE ARRIL DE 2019
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2019
SMLMV del contrato	2.193,48

Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

Número	**3**
Contratante	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP**
Contratista	**ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**
Objeto	Administración de los casinos de la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Central de operaciones, Plantas Wiesner en la Calera, el Dorado en Usme, Tibitoc en Tocancipá, Planta de Tratamiento Salitre en Bogotá y el sistema Chingaza), prestación el servicio de alimentación para el personal de la Empresa y atención de los eventos de tipo Institucional y Corporativo
Número consecutivoen el RUP	96
UNSPSC	50192700- 90101500- 90101800- 93131600
Fecha de inicio	01 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2019
Porcentaje de participación deloferente	100%
Año del contrato	2018-2019
SMLMV del contrato	2.336,24
Observación	NINGUNA
Conclusión	**CUMPLE**

SUMATORIA TOTAL	(5.363,72 SMLMV)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

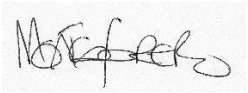
FORMATO OFRECIMIENTO DE PERSONAL – EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA	CUMPLE
CONCEPTO SANITARIO	El proponente subsano por medio de la plataforma SECOP II el día 25 julio del 2022, lo establecido en el numeral 5.2.4. del pliego de condiciones, **CUMPLE**



Andrea del Pilar Lopera Prada – Contratista IDRD



Katherin Yojanna Soto Duran – Contratista STRD



Mónica Adriana Forero Bogotá – Contratista STRD